

VRB



DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ALICANTE

RE 0703.13/855

Nº. Refª: /lr. PL-10/0376

ASUNTO:

R/Ejemplar diligenciado

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

Ayuntamiento

03570. LA VILA JOIOSA



Data 15 FEB 2013

EIXIDAnóm. 3897



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Libro General de Entrada

2013003284

Solicitud

06-03-2013 11:48



07162723155034670003

Se remite adjunta documentación técnica correspondiente a la Modificación Puntual del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General: Ficha 33 de ese municipio, debidamente diligenciada con la fecha de aprobación definitiva.

Alicante, 14 de febrero de 2013

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE



Fdo. Francisco Javier Sogorb Guerra

D. Pablo Ruiz Soler, arquitecto colegiado con el nº 4631 del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante y D. Antonio Espinosa Ruiz, Doctor en Filosofía y Letras, col. 2127 del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, Jefe de la Sección Municipal de Arqueología, Etnografía y Museos de Villajoyosa, como co-autores del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Villajoyosa, emiten el siguiente

### INFORME

SECRETARIA  
COLEGIO Y CONFORME CON EL CONSEJO  
Número: 16 SEP 2010  
EL SECRETARIO

El Colegio Público Dr. Esquerdo de Villajoyosa es un edificio situado en el número 57 de la Calle Colón, que fue catalogado en el Catálogo de Bienes y Espacios protegidos de Villajoyosa en la ficha número 33.

En esa ficha se establece un nivel de protección parcial de grado “B”, se le clasifica como Bien de Relevancia Local y en el apartado de descripción del bien y de sus valores patrimoniales se dice textualmente: “Comienzos del s. XX (1.922). Posee fachada monumental de sillería con criterios neomedievales de palacio urbano. Colegio en uso. Buen estado. Bl. Jaen, Martínez y Oliver, 1.999”. Por otro lado, en las condiciones de intervención, se dice “Uso público. Entorno de afección: Espacio comprendido entre la calle Colón, el patio trasero del edificio y los pasos laterales del mismo” y se acompaña con 4 fotografías de la fachada principal.

Según nuestro leal saber y entender, el Colegio Dr. Esquerdo tiene unos valores no tangibles evidentes habida cuenta de lo que ha significado en la educación de los habitantes de esta ciudad y de la relevancia del personaje del doctor Esquerdo, pero por lo que respecta a los valores materiales arquitectónicos, que son a los que esencialmente hace referencia la ficha del catálogo, lo más característico del edificio es básicamente una fachada monumental con dos corredores a sus lados que le dan la imagen de edificio exento dentro de una manzana de edificios entre medianeras. Lo que queda de la configuración tipológica y volumétrica original, está en la actualidad totalmente desvirtuado. Tampoco se aprecian valores a conservar en cuanto a los acabados que son mucho más recientes que el edificio original, ni en las fachadas interiores que carecen de toda ornamentación o voluntad monumental.

Implícitamente, la ficha de catalogación número 33 está reconociendo que el único elemento digno de conservación en su estado original es la fachada. La fachada es el único elemento del que se habla cuando se describen los valores patrimoniales y también es de la única parte de la que se aportan fotografías, por la razón de que el resto del edificio, tanto interior como exteriormente, no presenta otros aspectos a ser valorados.

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE MEDIU AMBIENT, AIGUA, URBANISME I VIVENDA  
DOCUMENTO FUE APROBADO DEFINITIVAMENTE  
el día 30 NOV. 2010  
Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

En cuanto a la representatividad histórica, es igualmente la fachada la que contiene todos los elementos identificativos del mecenazgo del Dr. Álvaro Esquerdo que permitió la construcción del inmueble en 1922, como la fecha de construcción y las placas de mármol que rinden tributo a la figura del ilustre médico, reconociendo su aportación a la educación local.



Consideramos, por tanto, que es la fachada la única parte que presenta un valor intrínseco que deba ser conservado y que los elementos que no son la fachada, son en la actualidad escasamente trascendentes en la configuración tipológica o estilística del edificio.

Por todo lo expuesto, proponemos la modificación de la categoría de protección de B (parcial) a C (ambiental), y por tanto la modificación de la categoría de bien de relevancia local (en la ficha, BRL) a bien catalogado (en la ficha, BC), más acorde con los valores culturales del inmueble, que como se ha explicado se reducen a la fachada de la calle Colón. Además se propone una redacción modificativa del apartado "Condiciones de intervención" de la ficha nº 33 de la siguiente manera:

*"La fachada principal, de la calle de Colón, será conservada, restaurada exteriormente y rehabilitada interiormente, manteniendo el acceso central que marca el carácter simétrico de su composición. El resto del edificio no presenta interés patrimonial y podrá ser modificado o sustituido por obra nueva para adecuarlo a su uso público, preferentemente de carácter cultural con la intención de no menoscabar el objeto de la construcción original. Se preservará la imagen de edificio exento dentro de la manzana, manteniendo accesos laterales y no permitiéndose adosar la edificación al linde trasero de la parcela. Sería conveniente que el volumen a plantear en una obra nueva no desvirtúe la contemplación del elemento a proteger, es decir, de la fachada de la calle de Colón. El entorno de afección será el espacio comprendido entre la calle Colón, el patio trasero del edificio actual y los pasos laterales del mismo ambos inclusive."*

El artículo 10.c del propio catálogo se define el grado de protección C de la siguiente manera:

*"Protección ambiental (grado C): incluye los elementos que, aunque pudieran por sí mismos no representar un valor especial, contribuyen a definir un ambiente valioso por su belleza, tipismo, o carácter tradicional. También se catalogan en este grado los edificios integrados en unidades urbanas sujetas a renovación tipológica"*.

En el artículo 12.c se especifican las labores en bienes con protección ambiental que serán las siguientes:

*"El nivel de actuación aconsejado sobre el elemento será el de reestructuración. Los cuerpos o partes del elemento sobre los que recaiga la protección tendrán el mismo tratamiento que los bienes con protección general, pudiéndose imponer, si se estima necesario, alguna actuación de restauración. Se permite cualquier tipo de actuación, de sustitución total o parcial, siempre que se integre la obra nueva con el resto del conjunto"*.

Y para que conste y cause los efectos oportunos, se expide el presente en Villajoyosa, a 24 de junio de 2010.

Pablo Ruiz Soler

Antonio Espinosa Ruiz



*Se adjunta copia de la ficha nº 33 actual del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Villajoyosa y propuesta de modificación de la ficha a la categoría de bien catalogado (protección ambiental).*



IDENTIFICACIÓN  
Colegio Público Dr. Esquerdo

SITUACIÓN  
C/ Colón, 57

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

Obra de 1922. Los valores patrimoniales, tanto artísticos como históricos, así como de conformación del ambiente urbano de su entorno, se limitan a los que presenta la fachada principal, de la calle de Colón. Ésta tiene carácter monumental con uso de sillería en los principales detalles arquitectónicos, y posee criterios neomedievales de palacio urbano. El resto del edificio, tanto interior como exteriormente, no presenta otros aspectos a ser valorados, y su estado original se encuentra totalmente desvirtuado por sucesivas reformas, por lo que no reúne valores culturales que lo hagan merecedor de ser conservado. Bibliografía: Jaén, Martínez y Oliver, 1999.

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

- BIC
- Monumento
  - Zona arqueológica
  - Jardín histórico
  - Parque Cultural
  - Conjunto histórico
  - Zona paleontológica
  - Sitio histórico
  - Incoado expediente

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) O BIEN CATALOGADO (BC)

- BRL
- Monumento de Interés Local
  - Núcleo Histórico Tradicional
  - Espacio de protección arqueológica o paleontológica
  - Jardín Histórico de Interés Local
- BC
- Espacio Etnológico Interés Local
  - Área de Vigilancia arqueológica o paleontológica
  - Sitio Histórico de Interés Local

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Clasificación del suelo

- Urbano
- Urbanizable pormenorizado
- Urbanizable no pormenorizado
- No urbanizable

Calificación del suelo

ARH-3

Plano de Situación según Catálogo

Plano Nº  
B.1

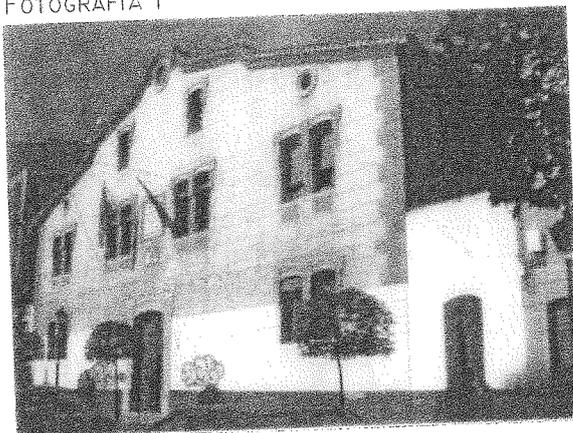


CONDICIONES DE INTERVENCIÓN  
Ver anexo de anotaciones.

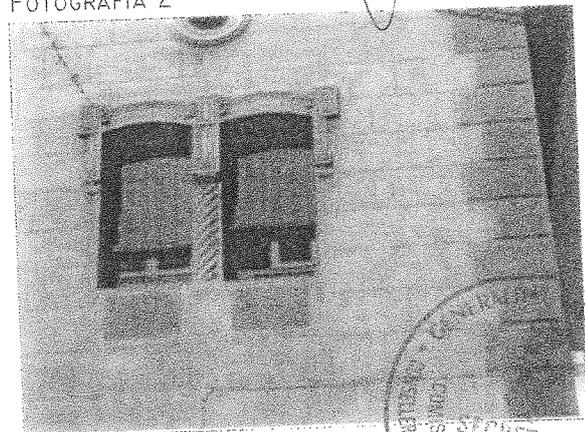
1.6 SEP 2010

EL SECRETARIO

FOTOGRAFÍA 1

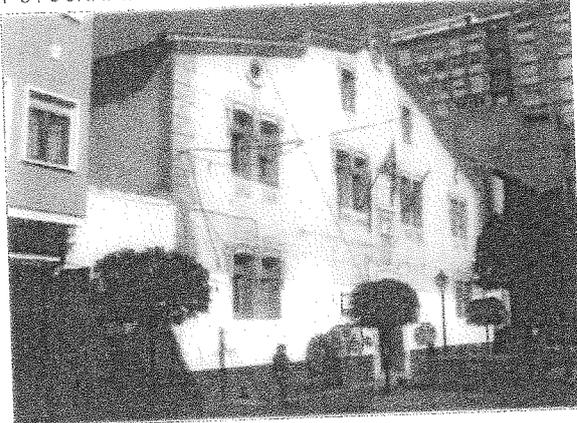


FOTOGRAFÍA 2





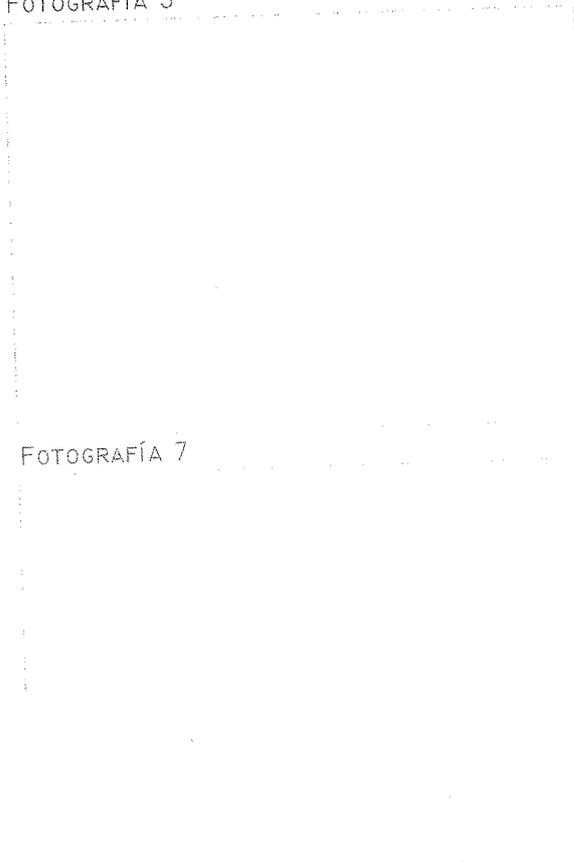
FOTOGRAFÍA 3



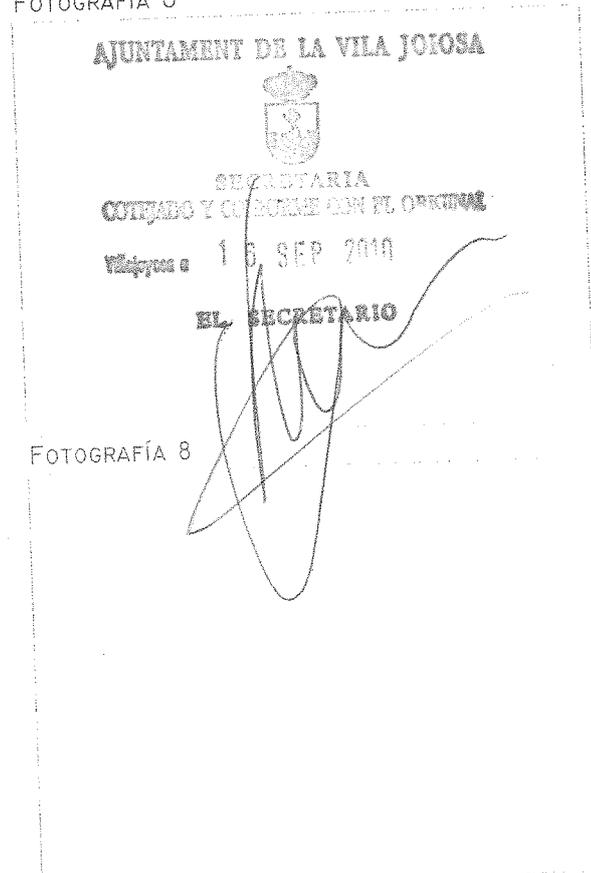
FOTOGRAFÍA 4



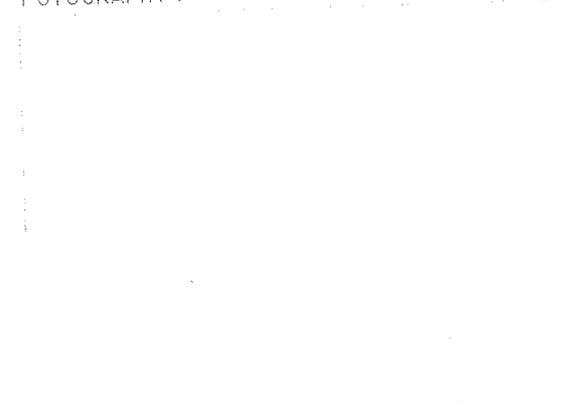
FOTOGRAFÍA 5



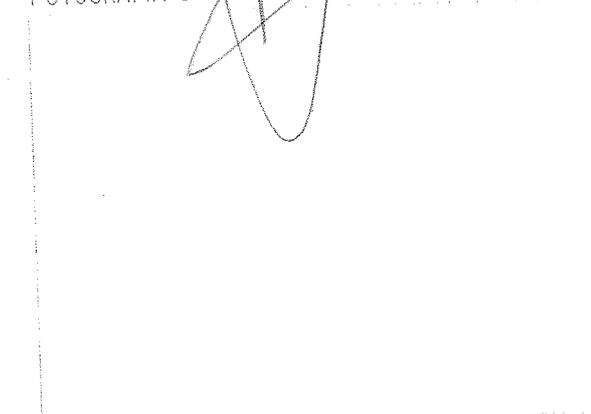
FOTOGRAFÍA 6



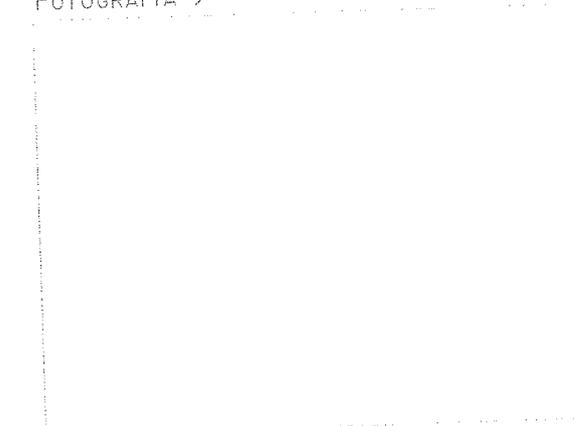
FOTOGRAFÍA 7



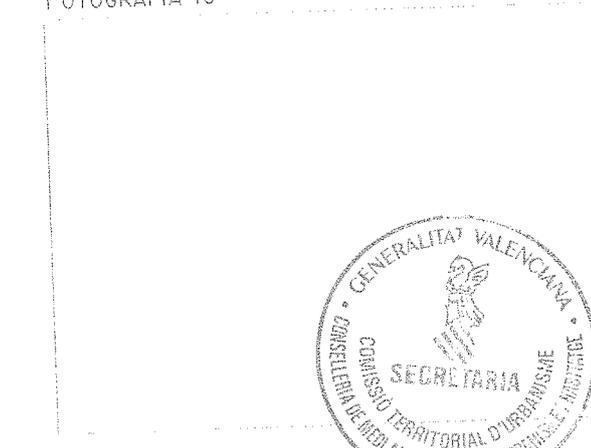
FOTOGRAFÍA 8



FOTOGRAFÍA 9



FOTOGRAFÍA 10





UBICACIÓN/ REFERENCIA CATASTRAL  
C/ COLÓN 57

AJUNTAMENT DE LA VILA JOYOSA



SECRETARIA  
COTIZADO Y COMPROBADO CON EL ORIGINAL

Villajoyosa: 16 SEP 2010

EL SECRETARIO

CONTINÚA DESCRIPCIÓN DEL BIEN/CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

La fachada principal, de la calle de Colón, será conservada, restaurada exteriormente y rehabilitada interiormente, manteniendo el acceso central que marca el carácter simétrico de su composición. El resto del edificio no presenta interés patrimonial y podrá ser modificado o sustituido por obra nueva para adecuarlo a su uso público, preferentemente de carácter cultural con la intención de no menoscabar el objeto de la construcción original. Se preservará la imagen de edificio exento dentro de la manzana, manteniendo accesos laterales y no permitiéndose adosar la edificación al linde trasero de la parcela. Sería conveniente que el volumen a plantear en una obra nueva no desvirtúe la contemplación del elemento a proteger, es decir, de la fachada de la calle de Colón. El entorno de afección será el espacio comprendido entre la calle Colón, el patio trasero del edificio actual y los pasos laterales del mismo ambos inclusive.





AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA

FICHAS DEL CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

IDENTIFICACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NÚMERO
Colegio Público Dr. Esquerdo	C/ Colón, 57	<b>B</b>	<b>33</b>

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

Comienzos del s. XX (1.922). Posee fachada monumental de sillaría con criterios neomedievales de palacio urbano. Colegio en uso. Buen estado. Bl. Jaen, Martínez y Oliver, 1.999.

AYUNTAMENT DE LA VILA JOYOSA

SECRETARIA  
COTIJADO Y CONFORME CON EL CRITERIO

16 SEP 2010

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

<input type="radio"/> BIC	<input type="checkbox"/> Monumento	<input type="checkbox"/> Zona arqueológica	<input type="checkbox"/> Jardín histórico	<input type="checkbox"/> Parque Cultural
	<input type="checkbox"/> Conjunto histórico	<input type="checkbox"/> Zona paleontológica	<input type="checkbox"/> Sitio histórico	<input type="checkbox"/> Incoado expediente

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) O BIEN CATALOGADO (BC)

<input checked="" type="radio"/> BRL	<input checked="" type="checkbox"/> Monumento	<input type="checkbox"/> Espacio de protección arqueológica o paleontológica	<input type="checkbox"/> Patrimonio arquitectónico industrial u obra de ingeniería
<input type="radio"/> BC	<input type="checkbox"/> Conjunto de edificios	<input type="checkbox"/> Area de protección arqueológica o paleontológica	<input type="checkbox"/> Otros espacios o elementos de interés botánico, paisajístico, histórico o cultural
	<input type="checkbox"/> Arquitectura popular		

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

**Clasificación del suelo**

Urbano

Urbanizable pormenorizado

Urbanizable no pormenorizado

No urbanizable

---

**Calificación del suelo**

ARH-3

---

**Plano de Situación según Catálogo**

Escala: 1/2.000      Plano Nº: B.1

CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

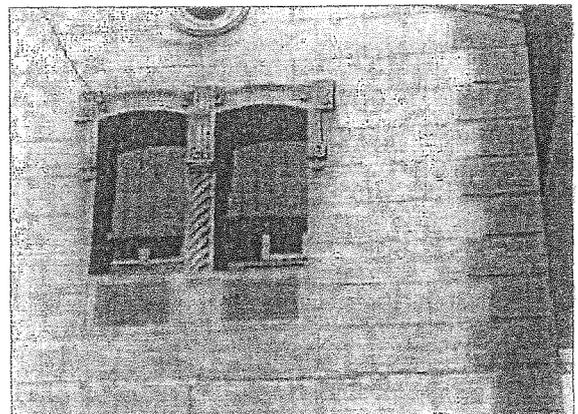
Uso público.



FOTOGRAFÍA 1

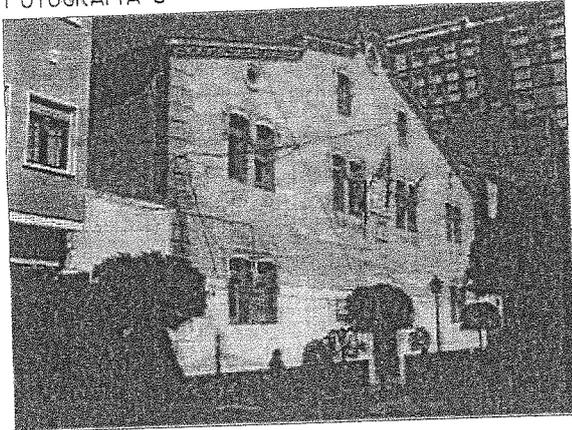


FOTOGRAFÍA 2





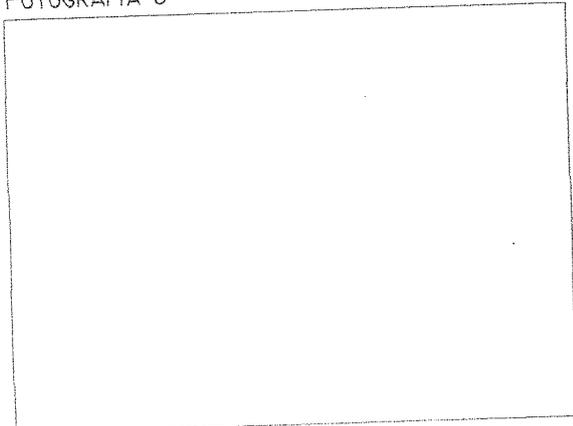
FOTOGRAFÍA 3



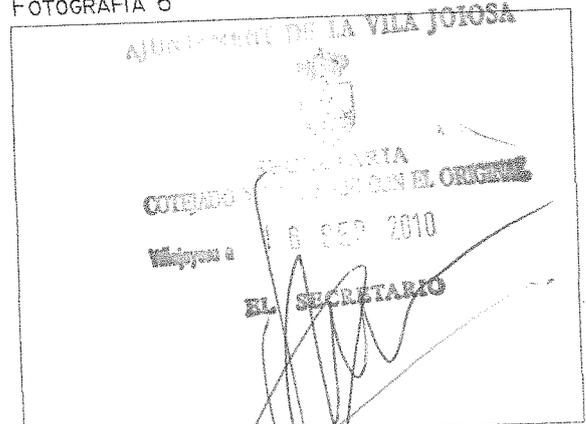
FOTOGRAFÍA 4



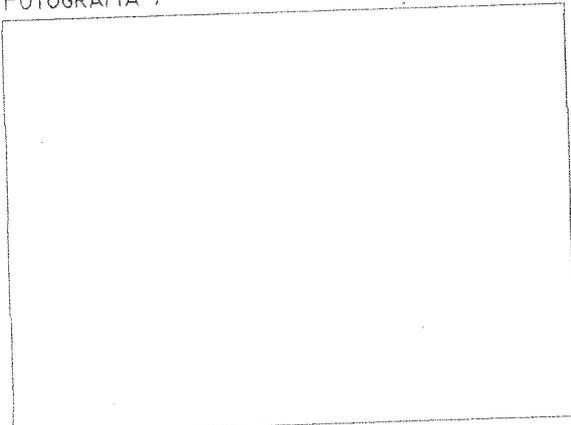
FOTOGRAFÍA 5



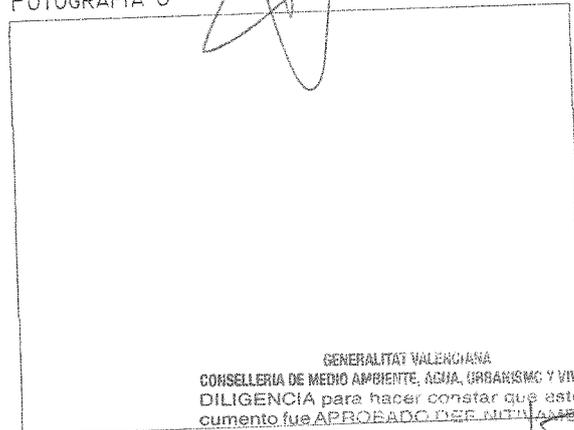
FOTOGRAFÍA 6



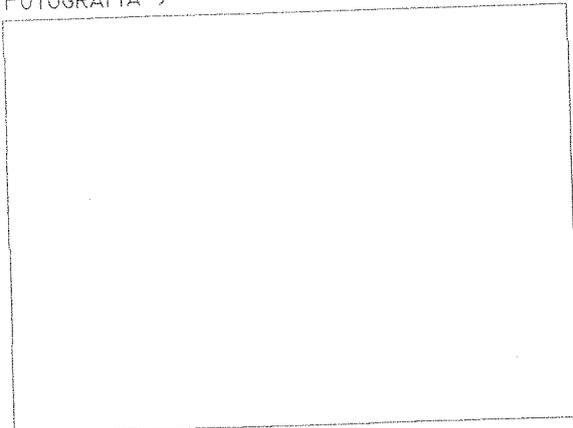
FOTOGRAFÍA 7



FOTOGRAFÍA 8



FOTOGRAFÍA 9



FOTOGRAFÍA 10

